

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia S.A. en contra de los señores Arquímedes Carmona Villa y Eliver Cardona Villa, Junto con solicitud de levantamiento de medidas cautelares.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de Julio de dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación civil No. 449

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados: Arquímedes Carmona Villa y Eliver Quintero Villa
Radicado: 17433 40 89 001 2019 00231 00

Vista la constancia secretarial que antecede, se observa que mediante auto Interlocutorio No. 109 dictado el primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022), se ordenó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, y en consecuencia el archivo de las diligencias.

Este Despacho judicial, estima pertinente decretar previo al archivo del mismo, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, y en consecuencia la comunicación a las entidades bancarias relacionadas, con el fin de que procedan a cancelar los oficios remitidos.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 103
Fecha: 19 de julio de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **107d74df56d745abe67340e2d7b6ac6c8dcbb940f04e778a4b3c2c0693662536**

Documento generado en 18/07/2022 03:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>